



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió. requerido 6.      **EX=** Se excusó.      **N=** No asistió.      **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.      **Q\*** = Cuórum

**INVITADOS**

Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados
Ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Ingeniero Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Ingeniero Luigi Humberto López	Asesor de Rectoría
Doctora Lesly Narváez	Asesora de Rectoría
Doctora Myriam Leonor Torres Pérez	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud
Docente Ginna Marcela Pacheco	Líder del programa – Escuela de Ciencias de la Salud

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 018 del 10 de agosto de 2020, Acta 019 del 12 de agosto de 2020 y el Acta 020 del 25 de agosto de 2020.
4. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras para incorporación tecnológica y conectividad, así como un ajuste al plan de pagos vigente. (Oficina Asesora de Planeación – Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico) (Duración 60 minutos)
5. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Plan de Fomento a la Calidad) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración 30 minutos)
6. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Plan de pago a obligaciones) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración 20 minutos)
7. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza un alivio financiero sobre el crédito que actualmente tiene la UNAD con el Banco de Bogotá. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración 20 minutos)
8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Estampilla) (Duración 20 minutos)
9. Presentación para aprobación del Programa de Administración en Salud, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias de la Salud) (Duración: 45 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

10. Simulacro proceso de acreditación institucional. (Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados). (Duración 45 minutos)
11. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

1. Acta 018 del 10 de agosto de 2020
2. Acta 019 del 12 de agosto de 2020
3. Acta 020 del 25 de agosto de 2020
4. Documento - Leasing conectividad
5. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para adquirir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras para contratar los servicios de conectividad y arrendamiento operativo.
6. Certificado de disponibilidad presupuestal.
7. Presentación.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para acceder al alivio de la operación de crédito – empréstito con el Banco de Bogotá.
9. Aprobación alivio operación de crédito – Banco de Bogotá.
10. Presentación.
11. Proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
12. Respuesta del Ministerio de Educación Nacional.
13. Presentación.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Administración en salud adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud.
15. Documento maestro.
16. Viabilidad financiera.
17. Certificación de viabilidad financiera
18. Presentación.
19. Estatuto General.
20. Estatuto Organizacional.
21. Estatuto Académico.
22. Balance de gestión 2019.
23. Proceso elección y designación de los consejeros.
24. Aprobación de políticas.
25. Actualización PAPS.
26. Plan de desarrollo 2019-2023.
27. Presentación Acreditación.

**Próxima sesión ordinaria:**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes actas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta 018 del 10 de agosto de 2020;</li> <li>• Acta 019 del 12 de agosto de 2020,</li> <li>• Acta 020 del 25 de agosto de 2020.</li> </ul>	Secretaria General	29/09/2020
2.	Se aprobó el Acuerdo Número 034 por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras para incorporación tecnológica y conectividad, así como un ajuste al plan de pagos vigente.	Secretaria General	29/09/2020
3.	Se aprobó el Acuerdo Número 035 mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	Secretaria General	29/09/2020
4.	Se aprobó el Acuerdo Número 036 la presentación del Programa de Administración en Salud, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaria General	29/09/2020

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><b><u>Verificación del quorum.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:02:27 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	<u>Aprobado</u>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:28 a 00:07:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, frente al cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicita respetuosamente sean retirados los puntos 5 y 6 de la agenda del día, toda vez que, si bien en el repositorio se tienen los soportes que los respaldan el ejercicio, el Ministerio de Educación no ha allegado las resoluciones que soportan la agregación de recursos en las diferentes universidades y se estaba a la espera de aquellas para la presente sesión.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta y se aprueba de forma unánime, el cual quedará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del <i>quorum</i>.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta 018 del 10 de agosto de 2020, Acta 019 del 12 de agosto de 2020 y el Acta 020 del 25 de agosto de 2020.</li> <li>4. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras para incorporación tecnológica y conectividad, así como un ajuste al plan de pagos vigente. (Oficina Asesora de Planeación – Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico) (Duración 60 minutos)</li> <li>5. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza un alivio financiero sobre el crédito que actualmente tiene la UNAD con el Banco de Bogotá. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración 20 minutos)</li> <li>6. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Estampilla) (Duración 20 minutos)</li> <li>7. Presentación para aprobación del Programa de Administración en Salud, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (Escuela de Ciencias de la Salud) (Duración: 45 minutos)</li> <li>8. Simulacro proceso de acreditación institucional. (Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados). (Duración 45 minutos)</li> <li>9. Correspondencia, proposiciones y varios.</li> </ol>	
<p><b>3.</b></p>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 018 del 10 de agosto de 2020, Acta 019 del 12 de agosto de 2020 y el Acta 020 del 25 de agosto de 2020.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:18 a 00:10:38 del audio de la sesión</i></p> <p><b>Acta 018 del 10 de agosto de 2020</b>          La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><b>Acta 019 del 12 de agosto de 2020</b>          La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p><b>Acta 020 del 25 de agosto de 2020</b>          La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por mayoría.</p>	
<p>4.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras para incorporación tecnológica y conectividad, así como un ajuste al plan de pagos vigente.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:40 a 01:51:49 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda a los honorables Consejeros y expresa que han trabajado de manera articulada con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la Gerencia Administrativa y Financiera y el suscrito, en la propuesta de infraestructura tecnológica a partir de dos aspectos: incorporación de equipamiento y conectividad.</p> <p>A continuación, inicia la exposición correspondiente.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes – trazabilidad de aprobación de vigencias futuras para conectividad e incorporación tecnológica por parte del CS.</li> <li>2. Equipamiento tecnológico.</li> <li>3. Comunicaciones integradas.</li> <li>4. Equipos de operación.</li> <li>5. Distribución nacional.</li> <li>6. Propuesta financiera             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferenciación estratégica</li> <li>• Equipamiento: activo</li> <li>• Conectividad: servicio</li> </ul> </li> <li>7. Crédito financiero – ventajas/desventajas</li> <li>8. Ruta para solicitar un crédito.</li> <li>9. Referente tasa de interés.</li> <li>10. Arrendamiento financiera y arrendamiento operativo.</li> <li>11. Ventajas/desventajas</li> <li>12. Gestiones adelantadas por parte de la Universidad.</li> <li>13. Aspectos financieros.</li> <li>14. Comportamiento del activo en compra y en arrendamiento.</li> <li>15. Análisis de necesidades y evaluación.</li> <li>16. Crecimiento UNAD.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

17. Sector financiero.
18. Tasas efectivas por 120.500 millones.
19. Escenarios 1 y 2.
20. Resumen comparativo.
21. Conclusiones.
22. Impacto Covid-19.
23. Algunas gestiones de la UNAD frente a la pandemia.
24. Resultados de la gestión.
25. Propuestas de reestructuración vigencia 2020.
26. Propuesta de reestructuración vigencia 2021.
27. Propuesta total – 36 meses.
28. Total, vigencias futuras incorporación tecnológica.
29. Conectividad – proceso.
30. Participación dentro del presupuesto.
31. Acuerdo 002 del 29 de agosto de 2006 – vigencias futuras.
32. Vigencias futuras 2021 – 2025.

Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El primer lugar, la Representante de los Estudiantes felicita a los expositores por la información valiosa proporcionada y resalta la importancia de contar con la más alta tecnología. Así mismo, solicita que se de lectura al proyecto de acuerdo, toda vez que refiere tener una sugerencia de mejora en la redacción de este.

Luego, el Representante de los Docentes considera que -indudablemente- la propuesta de arrendamiento es la más pertinente.

Refiere que, cuando se trata de activos tecnológicos, es de amplio conocimiento que estos presentan una obsolescencia la cual se termina convirtiendo en pérdida, con el efecto contable correspondiente.

En ese contexto, comenta que, el arrendamiento es la opción más adecuada para la Universidad, la cual permite una renovación periódica para asegurar la calidad del servicio. Agrega que, en términos financieros, la propuesta está muy bien explicada.

A continuación, pregunta: ¿Cómo sería el escenario si en vez de arrendar, se compran los equipos? Es decir, si desde el punto de vista económico se cuantifica la pérdida de los equipos obsoletos.

También manifiesta su inquietud en torno a si los equipos obsoletos pueden ser adquiridos por terceros o la Universidad debe conservarlos sin darles un uso.

Frente a las inquietudes referenciadas, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico expresa que, efectivamente tener equipos trae dos consecuencias a largo plazo. Aumentar el inventario y que los equipos deben mantenerse en el tiempo, hasta que se den de baja, por lo cual tendrían que seguir adquiriendo equipos, sobre todo para datacenter.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Así pues, cuando se habla de tecnología, es normal que exista un nivel de obsolescencia, en donde se ingresa a un periodo de sostenibilidad, el cual conlleva un margen de riesgo, y es allí cuando debe cambiarse para garantizar otros elementos. En el caso de la Unad, debido a que la operación es virtual en un 100%.</p> <p>Por su parte, el Representante del Sector Productivo expresa que la figura de las vigencias futuras fue establecida legalmente y permite que el Consejo Superior tenga competencia para pronunciarse y autorizar o no autorizar la transacción.</p> <p>Considera importante la reflexión en torno al crecimiento que tiene la Universidad, en cuanto al número de alumnos y programas, por lo que eso le exige habilitar y dotarse más de equipos tecnológicos, y la Unad tiene la obligación de responder a tal crecimiento de manera oportuna y efectiva, siempre brindando calidad.</p> <p>De igual manera, le llama la atención el análisis sobre el impacto en los indicadores financieros y las distintas opciones que se estudiaron, en donde se evidencia cómo unas generan impacto sobre los indicadores, punto que concierne e interesa ayudar a preservar.</p> <p>Así las cosas, considera que se está eligiendo la mejor opción, dados los ahorros significativos y la distribución de pagos efectiva. Así las cosas, se trae ante el Consejo Superior una propuesta clara y sustentada.</p> <p>Pregunta, ¿Cuánto se está pagando actualmente por vigencias futuras aprobadas con anterioridad?</p> <p>El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: “En los temas de equipos de tecnología, es clave revisar lo que se tiene en Colombia Compra Eficiente, donde se pueden adquirir los servicios a los mejores precios y con los mayores estándares. Por otra parte, tener en cuenta lo definido en arquitectura tecnológica a nivel de servicios, interoperabilidad y nube”.</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico argumenta que se busca un servicio que permita cargar todo el proceso administrativo de la Universidad de inventarios.</p> <p>Expresa que se realizó un estudio fuerte a nivel técnico para garantizar que los elementos que fueron explicados estén definidos y sean funcionales y que la conexión de la Universidad y de sus 69 centros, funcione correcta y eficientemente.</p> <p>Por su parte, la Representante de las Directivas Académicas destaca de la propuesta que, lo que se hace es generar condiciones de continuidad y garantizar la misión misma de la Institución dentro de las condiciones del sistema educativo. Condiciones requeridas para que los estudiantes se desempeñen con calidad.</p> <p>Indica que el balance permite tomar decisiones y resalta el hecho de que se tiene como requisito, no la cantidad de matrículas, sino todas las posibilidades financieras para respaldar el proceso de inversión frente a las vigencias futuras. Concluye que, de tal forma, se podrá respaldar el proceso de adquisición.</p> <p>Ulteriormente, el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, comenta que el leasing es la mejor manera de adquirir tecnología actualizada y sin la depreciación normal que se genera de la compra de los equipos. Además, se trata de un modelo que se ha venido implementado desde años atrás.</p> <p>Resalta la necesidad de acompañar el crecimiento de la UNAD y más en la época actual en donde se ha evidenciado el potencial que tiene en su modalidad y el despliegue tecnológico.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Manifiesta su inquietud en relación con el comportamiento y con los Acuerdos que se presentaban inicialmente, en donde las vigencias están a dos y tres años. Por lo anterior pregunta: ¿Por qué en el presente proyecto de acuerdo se presenta a 5 años y cuál es la justificación técnica y económica de ello?</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que la propuesta a 5 años tiene dos componentes, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, un ejercicio técnico y la configuración de equipamientos que Universidad mantiene, siendo las dos muy altas, lo cual representa y permite tener mayor durabilidad en el tiempo.</li> <li>- En segundo lugar, el ejercicio financiero. Explica que, dentro de la capacidad financiera, si se amortiza a mayor plazo, se libera el ejercicio del flujo de caja y, el objetivo es incorporar recursos de inversión, tener un mejor apalancamiento y que esto sirva de soporte para el crecimiento de la Institución en otras áreas y consolidarlo.</li> </ul> <p>Es por lo anterior que la proyección a 5 años liberará el flujo de caja, permitiéndole a la Universidad crecer en otras áreas.</p> <p>A lo anterior, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico agrega que se busca tener la garantía de elementos de migración de equipamiento y generar el elemento de crecimiento continuo que permita a la Universidad mantenerse en el tiempo. Así las cosas, se reducen costos y se mantiene la operación por un tiempo mayor.</p> <p>Posteriormente, el Representante de los Exrectores comenta que es una inversión necesaria dado el alto componente tecnológico y la necesidad de actualización de este. Más cuando muchas personas se están volcando a la educación virtual, reconociendo su efectividad y convirtiéndose en una tendencia que se va a mantener durante muchos años.</p> <p>Aduce que se ha evidenciado la consolidación de la Universidad pionera y líder en temas virtuales, prueba de ello, es que está <i>ad-portas</i> de obtener la acreditación institucional de alta calidad. Por lo cual, insiste, el apalancamiento expuesto, con la respectiva inversión, va a ayudar aún más a la Universidad en su ruta de avance.</p> <p>Considera que la propuesta está bien estructurada, con marcos de referencias importantes que demuestran que habrá un mejoramiento en el flujo de caja en los primeros años, para atender a otros rubros de inversión.</p> <p>Agrega que, desde el punto de vista económico hay un buen sustento, y considera que el Consejo Superior debe aprobar la propuesta en vista de la importancia que representa para la Universidad.</p> <p>Finalmente, el Representante de los Egresados manifiesta que la UNAD siempre se anticipa a escenarios en donde puede convertir la crisis en oportunidad. Al mismo tiempo, aprovecha los recursos que se dan en este momento histórico.</p> <p>Recalca que la Universidad se ha convertido en un modelo a seguir para muchas otras Instituciones, y que se debe seguir la línea enfocada hacia el plan de crecimiento desde la propuesta rectoral, toda vez que este genera expectativas enormes en el país.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Pregunta, ¿Cómo se manejaría el escenario en que la Universidad requiriera más equipos y cómo se ajustaría la propuesta? Frente a lo cual, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación argumenta que la Universidad ha hecho proyecciones con base en su crecimiento y teniendo en cuenta variables macroeconómicas.</p> <p>Agrega que sería difícil saber y responder exactamente cómo sería ese comportamiento, pero asegura que la Universidad está en revisión permanente de todos los elementos y factores y, cuando ocurra algo que se salga de los estándares, se tendrá respuesta frente a tales ejercicios.</p> <p>En medio de las expectativas, se estará haciendo un monitoreo permanente para dar respuesta efectiva a las coyunturas frente al crecimiento de elementos desproporcionados que puedan surgir.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de intervenciones por parte de los honorables consejeros, el señor Presidente pregunta si hay una lista de equipos y herramientas que serían renovadas y, si en términos de obsolescencia se contempla algún cambio o reposición de los equipos en la vigencia de 5 años que se presenta.</p> <p>Considera que hace falta un informe soporte para la solicitud de las vigencias futuras que habría que tener en cuenta para la correspondiente aprobación.</p> <p>Frente a la inquietud elevada, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico explica que, dentro de los equipos mencionados, se hizo un proceso de crecimiento a 5 años debidamente calculado para garantizar la operación actual y futura.</p> <p>A nivel de los elementos de servicios y de tecnologías, explica que se trata de equipos de última tecnología con el fin de que se mantengan en el tiempo. Menciona que se buscó y se consiguió que hubiese seguros, garantías, mantenimientos y repuestos, para atender las contingencias que se puedan presentar en los 5 años.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación agrega que el informe solicitado por el señor Presidente se está terminando de construir y se allegará a los miembros del Consejo Superior una vez se encuentre finalizado.</p> <p>Así las cosas, el señor Rector expresa que la sustentación presentada es la estructura del documento que solicita el señor Presidente y que hoy mismo se dará a conocer.</p> <p>La idea fundamental del ejercicio fue sustentada en debida forma por las respectivas instancias y comités de orden tecnológico y financiero, soportada rigurosamente y hace parte de la curva de maduración de las políticas de la Universidad.</p> <p>En ese sentido, solicita que, una vez leído el acuerdo, se someta a aprobación dado el tiempo de gestión frente a tales aspectos, en torno a lo que implican las decisiones del flujo de caja y del plan de desarrollo previsto.</p> <p>En concordancia con lo anterior, la Secretaria General recuerda que, según lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero, y como requisitos para poder gestionar la aprobación de las vigencias futuras, el representante legal debe presentar la justificación técnica y económica por el área competente, que es la presentación recién hecha por los expositores.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

<p>El segundo requisito, es el certificado de disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra incorporado. Por lo anterior, recalca que se cuenta con los elementos suficientes que dan soporte para la respectiva aprobación y que, desde el punto de vista jurídico y financiero, se cumple con la normatividad prevista.</p> <p>El señor Presidente sugiere revisar la posibilidad de que se integre el elemento de reposición en los equipos que se van a adquirir, toda vez que, en los anteriores procesos de vigencias, se tenían 3 años y en el presente caso, se solicita que sea a 5 años, en los cuales los equipos pueden volverse obsoletos, lo cual generaría afectaciones graves sin opción de reposición.</p> <p>En la misma línea expresa sus consideraciones el Representante del Presidente de la República y manifiesta que estará atento al informe del estudio técnico.</p> <p>A continuación, se da lectura al proyecto de acuerdo, sobre el cual la Representante de los Estudiantes tenía una sugerencia de mejora, pero le fue explicado por parte de la Secretaria General que las dependencias allí plasmadas, trabajaron de forma conjunta en la labor expuesta.</p> <p>Posteriormente, el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos manifiesta que, dado que se someterá a aprobación el punto de la referencia, sin contar con el informe de la justificación, solicita que se sustente más la necesidad de que la vigencia sea a 5 años en la parte tecnológica, entendiéndose que la parte financiera se halla entendida y soportada.</p> <p>El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: “pregunto si no es obligatorio que compremos por acuerdo marco de precios, jurídicamente”, frente a lo cual la Secretaria General expresa que, el tema de acuerdo marco de precios, desde el punto de vista jurídico, no es obligatorio para universidades públicas, porque según el régimen de autonomía universitaria, estas se rigen por lo contemplado en sus propios estatutos en materia de contratación.</p> <p>La obligatoriedad para la compra a través de acuerdos marco de precio, de conformidad con los decretos nacionales que rigen la materia, se centra fundamentalmente en las entidades públicas que hacen parte de la rama ejecutiva. Para las demás entidades, especialmente para los Órganos autónomos, es facultativo.</p> <p>Por último, refiere que el acuerdo marco de precios presenta unas vigencias futuras bastante cortas que afectan el tema de precios y no se acompañan con las necesidades técnicas y financieras de la Universidad.</p> <p>Finalmente, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por mayoría, en donde consta que se aprueba el proyecto de acuerdo con la respectiva sustentación técnica que se va a presentar al finalizar la sesión.</p> <p>El Representante del Presidente de la República no aprueba el proyecto de acuerdo, toda vez que hace falta el informe técnico.</p> <p>El señor Rector hace un reconocimiento al Consejo Superior por la decisión tomada y se compromete junto con el equipo de trabajo, a terminar el informe técnico correspondiente.</p>	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

<b>5.</b>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza un alivio financiero sobre el crédito que actualmente tiene la UNAD con el Banco de Bogotá.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:53:30 a 02:34:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación refiere que, en este momento, la UNAD tiene un crédito a través del Banco de Bogotá, el cual reemplazó al crédito que se tenía con FINDETER y que apalancó la construcción de los 13 centros comunitarios de atención virtual.</p> <p>Comenta que, al inicio de la pandemia, se enviaron solicitudes a las entidades financieras para acceder a los beneficios de alivio en el sector, como parte de la propuesta del Gobierno Nacional que consta en los Decretos emitidos en la materia.</p> <p>Así las cosas, el Banco de Bogotá otorgó el alivio financiero que a continuación se explicará.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Periodo de gracia pago intereses – Banco de Bogotá</li> <li>2. Términos del alivio</li> <li>3. Requisitos Ministerio de Hacienda – ruta circular externa 007 de 2020</li> <li>4. Acuerdo 028 del 27 de noviembre de 2018 – de aprobación de la operación del crédito</li> <li>5. Impacto del alivio</li> <li>6. Generalidades del alivio</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente pregunta si la Universidad va a acoger el auxilio por no contar con los recursos necesarios para el pago o si requiere ajustes en el plan de pago. Frente a lo cual, el Jefe De la Oficina Asesora de Planeación expresa que la UNAD presentó la propuesta antes de que se conociera la información relativa a la vigencia del segundo semestre, pensando en las expectativas que se tenían y las incidencias por el impacto del Covid-19.</p> <p>Explica que, si bien la Universidad no ha sufrido afectaciones tan fuertes, es importante que se acoja al beneficio para que los recursos que se puedan liberar logren apoyar el flujo de caja y apalancar la inversión, dado el freno que se hizo inicialmente a la misma.</p> <p>Este auxilio se pretende acoger, dado que una de las prioridades de la Universidad es contar con un buen flujo de caja, estar preparada y tener capacidad para el apalancamiento financiero en la vigencia 2021.</p> <p>Acto seguido, se da lectura al proyecto de acuerdo.</p> <p>Luego, el señor Presidente pregunta si la Universidad está pagando los 970 millones adicionales y si el flujo de caja se necesita por alguna razón en particular. Frente a lo cual, el expositor refiere que, tal y como lo expresaba, lo que quiere la Unad es estar preparada para todo lo que pueda efectuarse en la vigencia 2021 y frente a los recursos que se necesitan para invertir en esta vigencia, dado que todos los recursos estuvieron centrados y destinados a garantizar el pago de nómina.</p>	Aplazado
-----------	--	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "solicito que para proceder a la aprobación de este punto se presente info donde se evidencia la necesidad de liquidez, dado que son 970 millones adicionales. Un estudio técnico agradecería".</p> <p>Por su parte, el señor Rector manifiesta que, uno de los elementos que vale la pena referenciar, en términos de las condiciones financieras de la Universidad, ya fue analizado y presentado, y se hará con mayor profundidad en un próximo Consejo Superior sobre los elementos que constituyeron la calificación de solidez financiera de la Universidad por parte de la aseguradora de riesgos.</p> <p>Así las cosas, refiere que en virtud de la pandemia no ha sido posible implementar recursos destinados a otros rubros, por lo que se busca derivar posibilidades de inversión contempladas en el plan de desarrollo.</p> <p>Recuerda que la UNAD no recibe recursos del Estado, salvo el cumplimiento de indicadores del SUE. Los aportes son para funcionamiento y se hacen esfuerzos importantes en la infraestructura tecnológica, física y de mantenimiento con recursos propios.</p> <p>Ante la pandemia, expresa, se destinaron buena parte de esos recursos que estaban destinados a otros rubros a garantizar el funcionamiento de servidores.</p> <p>Agrega que, aun cuando se aumentó el número de matrículas, los estudiantes se acogieron a la reducción de créditos y rangos de matrícula para dar continuidad a sus ciclos académicos.</p> <p>De tal manera, el ejercicio es para proteger el flujo de caja y poder hacer algunas inversiones, sobre todo en laboratorios e incorporación tecnológica, los cuales son parte del valor agregado y de las ventajas competitivas que tiene la UNAD. No se trata de pensar siempre en necesidades de liquidez, sino de que existen oportunidades que deben aprovecharse.</p> <p>El señor Rector concluye que, la presentación <i>per se</i> no es un referente del estudio de liquidez de la Universidad, sino un aprovechamiento de la oportunidad de la banca que se ofreció por parte del Gobierno Nacional, en donde se le ha dicho a las bancas que ofrezcan posibilidades de alivios financieros.</p> <p>El Representante del Presidente de la República manifiesta a través del chat que: "entendiendo que es un alivio, ¿cuál es la destinación?".</p> <p>A su vez, el señor Presidente manifiesta que no queda muy claro si la Universidad lo necesita o no, y pregunta cuál es la programación de los 970 millones, es decir, para qué se usará en detalle la posibilidad que ofrece el alivio financiero.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que, desde el ejercicio de planeación financiera, se han destinado los recursos a alivio de personal y, con el alivio de la referencia se quiere apalancar la inversión planteada en el Plan de Desarrollo, ya que hay proyectos muy importantes que no se pudieron hacer en esta vigencia en virtud de la pandemia. Hay necesidades puntuales de recursos para ir cumpliendo con las proyecciones. Por ejemplo, la inversión en laboratorio que mencionaba el señor Rector.</p> <p>El señor Presidente indica que ese es el soporte que le hace falta al punto. Contar con una lista de necesidades que se tienen para apalancar, dada la posibilidad del beneficio otorgado por el banco.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>En ese sentido, el Representante de los Exrectores considera que se podría presentar el documento referido y, así como el del punto anterior, hacer una sesión extraordinaria para tal fin y aprobar los proyectos de acuerdo con la completitud de los documentos.</p> <p>El señor Presidente considera apropiada la sugerencia, toda vez que se necesitan los soportes que justifiquen las decisiones que como consejeros se toman.</p> <p>Recalca que apoyan a la Universidad, pero las decisiones financieras son un tema sensible, por lo cual deben estar debidamente justificadas.</p> <p>El señor Rector reitera que todas las decisiones se sustentan en el Plan de Desarrollo 2019-2023, aprobado por el Consejo Superior, el cual tiene definidos los proyectos de inversión que se deben atender, los cuales igualmente han tenido retrasos de ejecución por el contexto actual.</p> <p>Expone que no está ingresando un recurso a la Universidad para aplicarlo a otro proyecto, sino que se va a tener un alivio en el flujo de caja para responder a múltiples necesidades que surgen diariamente.</p> <p>El señor Presidente expresa que entiende las necesidades planteadas, por lo cual propone que se adelante una sesión virtual de horario amplio para que en el repositorio consten documentos técnicos de soporte de ambos puntos y que se puedan plasmar las observaciones, en caso de requerirse.</p> <p>La Representante de las Directivas Académicas sugiere que se acoja la propuesta de realizar una sesión extraordinaria para resolver el presente punto del orden del día, teniendo en cuenta la importancia que representa para la Universidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración que se aplaze el punto de la referencia y se desarrolle en sesión extraordinaria, consideración que es aprobada por unanimidad.</p>	
<p><b>6.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) (Estampilla).</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:34:18 a 02:43:10 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que se trata de los recursos de estampilla de la vigencia anterior, provenientes de la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estampilla – artículo 4</li> <li>2. Uso de estampilla 2019 – ítems</li> <li>3. Presupuesto de rentas</li> <li>4. Análisis jurídico</li> <li>5. Recursos</li> </ol>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>6. Propuesta – incorporar esos 38 millones en la vigencia 2020 – destinación otorgada en la ley.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias, frente a lo cual no surge ninguna por parte de los consejeros.</p> <p>Así pues, pregunta si hay alguna destinación específica para la incorporación de los recursos y el expositor refiere que la destinación la otorga el artículo 4 de la precitada norma. Agrega que la Universidad, dando cumplimiento a la disposición normativa, ha priorizado su inversión en infraestructura.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p><b>7.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del Programa de Administración en Salud, para adelantar su trámite de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:43:15 a 03:20:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica se permite realizar un breve contexto, y refiere que el programa cuenta con una trayectoria de avance muy importante.</p> <p>Indica que, desde la Escuela, se han creado programas muy pertinentes, reiterando a la comunidad que nos hay campos vetados para la educación superior en esta modalidad o difíciles de ofertar, siempre y cuando se planifiquen y se diseñen con rigurosidad. Resalta que el programa de Administración en Salud es ejemplo de ello.</p> <p>Comenta que fue creado en el año 2013 y ha tenido un crecimiento importante en términos de sus estudiantes y su vocación territorial, en el sentido de estar presente en las diferentes zonas geográficas.</p> <p>Así mismo, presenta muchas fortalezas como convenios de práctica en instituciones de prestigio y rigurosidad en el acompañamiento al estudiante. Además, contiene esfuerzos inmensos de revisión de la alineación curricular y alineación con el sector productivo.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, agradece a la señora Vicerrectora por sus palabras y manifiesta que el equipo ha trabajado en el direccionamiento estratégico y diseño de todas las estrategias y rutas para la renovación del registro calificado.</p> <p>Agrega que el programa se encuentra articulado con las disposiciones del Decreto 1330 de 2019 y con las condiciones que se deben cumplir, teniendo en cuenta el avance y crecimiento del programa en los últimos 7 años.</p> <p>Se encuentra presente la doctora Ginna Marcela Pacheco, Líder a nivel nacional del programa.</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denominación del programa</li> <li>2. Justificación del programa</li> <li>3. Aspectos curriculares</li> <li>4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo</li> <li>5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural</li> <li>6. Relación con el sector externo</li> <li>7. Profesores</li> <li>8. Medios educativos</li> <li>9. Recursos financieros suficientes para el cumplimiento de metas</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>La Representante de las Directivas Académicos comenta que este programa pasó por el Consejo Académico, en donde fue avalado. Memora que, en un primer momento se le hicieron realimentaciones en el orden curricular, frente a la justificación en su modalidad y aspectos relacionados con la investigación, y el perfil desde la innovación, siendo debidamente ajustados y presentados posteriormente en un segundo Consejo Académico.</p> <p>Resalta que se demostró cumplimiento riguroso en todos los requisitos y exigencias solicitadas, además de ser acogidas favorablemente.</p> <p>Destaca el desafío que tiene el programa frente a lo que significa el papel del administrador en salud, de cara a lo que actualmente se vive, y posiblemente en el futuro cercano, como enfrentar situaciones que conduzcan a innovar eficientemente para dar respuesta a los problemas que surgen en el país.</p> <p>Desde la parte curricular, refiere, los desafíos que tiene en lo microcurricular son bastante grandes. Esto le otorga un valor muy grande a su justificación frente al trámite de renovación de registro calificado que se va a iniciar.</p> <p>Por su parte, el Representante de los Docentes agradece a la Decana y a su equipo de trabajo por la presentación del programa.</p> <p>Indica que los programas en salud tienen condiciones particulares en términos de su oferta desde sus lineamientos, por lo cual expresa sus inquietudes en torno a ello.</p> <p>- En primer lugar, pregunta si en este programa el número de cupos está limitado por el Ministerio de Educación Nacional. A lo cual, la Decana expresa que los programas de la escuela, a excepción del programa de regencia en farmacia, todos tienen cupos actualmente.</p> <p>- En segundo lugar, en cuanto a innovación curricular en las nuevas tendencias, pregunta cómo el enfoque del programa va a propiciar una visión amplia frente a modernizar los servicios. A lo cual, la Decana comenta que la escuela, dentro de la innovación curricular, tiene a bien hacer algunos ajustes dentro de la malla curricular y algunos de estos se centran en tener 2 cursos en donde se determine el acceso a la salud y a la tecnología.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>El primero de estos cursos es la gestión territorial y, el segundo, la farmatoconomía y la economía de la salud.</p> <p>En ese sentido, expresa que el programa tiene cursos llamados procesos administrativos asistenciales, que dan la vida desde lo digital, lo sistemático y lo innovador, ya que la escuela maneja software de hospitales digitales.</p> <p>Así pues, dado el lenguaje, los estudiantes pueden desde el inicio, ir descubriendo los roles que pueden tener desde el sistema. Agrega que se cuenta con simuladores que brindan tal experiencia.</p> <p>Por último, refiere que la Telesalud y la Telemedicina, han permitido brindar tales herramientas a los estudiantes, dado que son muy amplias actualmente y serán los principales puntos en que se enfocará la escuela en cuanto a innovación, de cara a la visita de pares académicos.</p> <p>Finalmente, el Representante de los Egresados destaca el trabajo de la señora Vicerrectora y de la Decana, por ser mujeres muy inteligentes que siempre se destacan en su trabajo. Manifiesta que el programa presentado es producto de la alta calidad con un gran potencial para los estudiantes.</p> <p>Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p><b>8.</b></p>	<p><b><u>Simulacro proceso de acreditación institucional.</u></b>  <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:20:15 a 04:23:30 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General realiza una breve contextualización sobre la visita virtual de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación dentro del proceso de evaluación con fines de acreditación institucional.</p> <p>Refiere la importancia de contar con la presencia y participación del Consejo Superior como órgano máximo de la Institución.</p> <p>En ese sentido, informa a los honorables miembros que habrá dos escenarios de participación fundamentales por su parte, además de extender la invitación para acompañar a la Universidad en todo el proceso.</p> <p>El primero de ellos, es el espacio de instalación y presentación de los pares académicos y, el segundo, es el conversatorio en donde se propiciará una interacción directa con aquellos. Para tal fin, desde la Secretaría General, fueron dispuestos en el repositorio virtual los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto General</li> <li>• Estatuto Organizacional</li> <li>• Estatuto Académico</li> <li>• Balance de gestión 2019</li> <li>• Proceso elección y designación de los consejeros</li> <li>• Aprobación de políticas</li> <li>• Actualización PAPS</li> <li>• Plan de Desarrollo 2019-2023</li> <li>• Presentación de acreditación</li> </ul>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Indica que tales insumos, permiten a los consejeros tener referentes en el ejercicio del conversatorio y contar con los criterios orientadores frente a las funciones que cumple el órgano colegiado, además, dada la trascendencia que tiene como originador de las políticas de gestión de la Unad.</p> <p>Manifiesta que junto con el señor Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiante y Egresados, han preparado unas preguntas orientadoras que pueden tener relación con el escenario que puede surtir, pero recalando que las preguntas son autónomas por parte de los pares académicos.</p> <p>Toma la palabra el señor Vicerrector y refiere la necesidad de precisar que la UNAD recibirá, durante los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre, la visita de 8 pares académicos del orden nacional e internacional, con el fin de lograr el propósito de la alta acreditación.</p> <p>Comenta que se ha concertado con el coordinador de la visita, una agenda en donde se dispuso el conversatorio con el órgano asociado a la alta política del Metasistema UNAD, siendo así el órgano de dirección y gobierno.</p> <p>En virtud de lo anterior, ratifica su invitación a los honorables miembros a promover, acompañar y apoyar el proceso institucional, y expresa que el parte de cada uno, desde su representatividad, será fundamental para que los pares académicos se formen un concepto favorable.</p> <p>Por último, agrega que se busca verificar qué percepción tiene el Consejo Superior de la voluntad institucional en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de la Universidad. Así mismo, verificar la coherencia entre las aprobaciones e implementaciones de las políticas, y los resultados alcanzados en aplicación de estas.</p> <p>A continuación, se surte un simulacro de posibles preguntas y respuestas.</p> <p>Una vez finalizado el ejercicio, la doctora Lesly Narváez, asesora de la Rectoría, brinda información vital a los honorables Consejeros, dada la modalidad de la visita que se realizará como ya lo han indicado con suficiencia la Secretaria General y el señor Vicerrector.</p> <p>Por último, el señor Rector considera sustancial referir algunas claridades sobre el hito que representa para la Unad estar inmersa en el proceso.</p> <p>Comenta que, hablar de educación y virtualidad en el siglo 21, supone introducirse en un contexto donde hay certezas de lo que se hace y de las herramientas como la planificación y la prospectiva que de alguna manera han permitido evolucionar dentro de un cambio trascendente, con un modelo educativo diferencial para Colombia, que se ha demostrado gracias al Consejo Superior y que se ha desarrollado de manera clara, concisa y productiva, a través de las políticas sustentadas que han garantizado la evolución y transformación de los roles que se desempeñan dentro de la organización.</p> <p>La Universidad y todos sus miembros han sido sujetos de un proceso formativo basado en el aprendizaje, en donde están llamados a evolucionar dentro de un liderazgo transformacional y participativo.</p> <p>Recuerda a los honorables consejeros para el conversatorio que se tendrá, tener muy presente la estructura sistémica de la organización y la postura de desarrollo frente a los sistemas de educación y la interacción que se da para que la Universidad tenga capacidad de respuesta en programas estructurales de Colombia.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 022 del 29 de septiembre de 2020**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>La inclusión, la pertinencia y la calidad, son elementos fundamentales que proporcionan una clara visión que permite llegar a todos los rincones del país.</p> <p>Resalta que la acreditación no es el fin, sino una etapa para seguir en el camino del mejoramiento continuo, toda vez que la educación es la herramienta vital de transformación.</p> <p>A continuación, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace entrega del informe técnico del punto asociado a la incorporación tecnológica y conectividad, tal y como se había acordado.</p> <p>Así mismo, manifiesta que ya fue enviada la Resolución 12089 que soporta los puntos del orden del día que solicitó retirar al inicio de la sesión.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:23:32 a 04:23:50 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General indica que, para este punto del orden del día, no se recibieron solicitudes en la Secretaría Técnica de este Consejo.</p> <p>Siendo las 12:42 p.m., se da por finalizada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



**ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA.**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	29 de septiembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de octubre de 2020					